

te justificativo abocando al mismo los documentos conser-
vados a la fundacion de la antedicha Capellenia y por
dilatado que o fuese, dicho For. de las, o no, d. dese-
cho que se solicitaba, sirviendo de ahora de este expediente
Certificacion del particular de este acuerdo.

Completado del
Ayuntamiento.

Este continuo, por dicho For. se hizo presente que ha-
biendo cesado la causa por la que los Alguaciles porteros,
Fernando Gil, Blas y Cristobal Caudelo y Remigio
Ortuno, hicieron la renuncia de sus respectivos cargos
se estaba en el caso de proceder al nombramiento de por-
teros propietarios, o reponer los anteriores, puesto que los
que substituyeron a estos lo hicieron intencionalmente lu-
terado el termo. Ayuntamiento y considerando que los
porteros renunciantes se habian portado bien en todos
sus actos prestando buenos servicios a la Alcaidia y juste-
nencia y que la renuncia interpuesta por los mismos
no procedia por causas de abandono o mal comportamiento
y si por haber aceptado la omision de recaudar la con-
tribucion del repartimiento del impuesto personal, mani-
festamente acordaron reponer y nombrar para Alguaciles
porteros a los expresados Fernando Gil, Blas y Cui-
soral Caudelo y Remigio Ortuno, quedando sepa-
radamente de estos destinos los que fueran nombrados intenciona-
lmente con fecha cuatros de octubre ultimo.

Montes

Asi mismo por mi el Sr. se dio cuenta de los gastos
ocasionados en la visita girada en los montes publicos
de esta Villa acordada en sesion de veinte y cuatro
de Diciembre ultimo perdida por el subdelegado del
For. Gobernador D. Valentin Acosta y de los gastos
ocasionados en el papel impreso y llenar los recibos y foli-
onarios y papeletas para el reparto de los montes y

